JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

AUTO No. 116 Sust.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

RADICADO: 2020-00064-00

Se requiere a la parte demandante para que informe si se encuentra recibiendo las sumas deducidas al accionado, en tanto no hay reportes actualizados de títulos judiciales reclamados.

NOTIFIQUESE

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO
Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO No 38**
De la presente fecha. **24/03/22**

Secretario ad-hoc _____